

**I. MUNICIPALIDAD DE PAILLACO**  
**PROVINCIA DE VALDIVIA**  
**REGIÓN DE LOS RÍOS**

---

**REUNION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 48**

**FECHA** : 25 de noviembre de 2009.-

**HORA DE INICIO** : 15:00 HORAS.-

**HORA DE TERMINO** : 17:40 Horas

En Paillaco a veinticinco días del mes de noviembre del año 2009, siendo las quince horas , se procede a iniciar la Reunión Ordinaria de Concejo Municipal N° 48 en la Sala de Concejo Municipal “Eduardo Camino Habitch”, de la I. Municipalidad de Paillaco, presidida por su Alcaldesa Sra. Ramona Reyes Painequeo, actuando como Secretaria Municipal la Sra. Carola Medel Veloso, con la presencia de los Señores Concejales:

- Sra. Ruth Castillo Prieto
- Sr. Gonzalo Galilea García
- Sr. Gabriel Medina Alarcón
- Sr. José Aravena Pérez
- Sr. Orlando Castro B.
- Sr. Héctor Aviles.

Con la presencia de los Funcionarios Municipales:

- Sr. Carlos Barriga, Administrador Municipal
- Sr. Felipe López, Relacionador Público
- Sra. Dulcerina Candia, Encargada del Medio Ambiente.
- Sr. Raúl Arias, Encargado de Transito
- Sra. Norma Quezada, Secretaria Juzgado Policia Local
- Sr. Cristian Pérez, Encargado de Turismo y Cultura
- Sr. Ricardo Yañez, Encargado de Desarrollo Rural
- Sra. Juana Yañez, Directora DAEM (S)
- Sr. Ricardo Becerra, Unidad de Control
- Srta. Natacha Hernández, SECPLAN
- Sra. Yasna Segura, Administración y Finanzas
- Sr. Cesar Duran, Director Departamento de Salud.

Se ha convocado la presente reunión para tratar el siguiente temario de tabla:

- 1.- Acta Anterior
- 2.- Cuenta del Presidente.
- 3.- P.A.D.E.M. 2010.- Pronunciamiento del Concejo Municipal.
- 4.- Plan de Salud 2010. Pronunciamiento del Concejo Municipal.
- 5.- Varios

**1.- Acta Anterior.-**

1.1.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., consulta si existen observaciones al Acta N° 47.-

1.2.- El Concejal Héctor Aviles solicita se aclare en la página N° 6, el punto 3.15.-

1.3.- El Sr. Raúl Morales señala que eso significa que a contar del año 2010, proceso N° 10° a los municipios de la región de los Ríos se le redujeron un 50% los aportes, en la Pavimentación Participativa, en el proceso 18° se pagó un 5% y ahora se rebaja a un 2,5%

1.4.- No existiendo mas observaciones se acepta el documento antes señalado.

**2.- Cuentas del Presidente:**

2.1.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., señala que esta pendiente un compromiso de acuerdo de concejo municipal que se debe tomar para ver los aportes municipales que deben llevar las postulaciones de Pavimentación Participativa para el año 2010.-

Entrega nombres de las calles que se presentarán con sus especificaciones y valores de cada una.

Calle Lautaro  
Gómez Carreño  
Carlos Acharan  
Alonso de Ercilla

2.2.- El Concejal Sr. Gonzalo Galilea consulta si no se va a postular la calle Manuel Rodríguez.

2.3.- El Sr. Raúl Morales, Director de Obras señala que esa calle estaría pendiente aun, que se sabrá si ingresara el día viernes, razón por lo cual sería bueno que se deje abierto el compromiso de aporte si saliera aceptada.-

2.4.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., señala que si resultara aceptada la calle Manuel Rodríguez queda el compromiso de este concejo municipal para cursar el aporte que le correspondiere.

Indicada las especificaciones de las calles a postular en Pavimentación Participativa año 2010, llamado 19°, se acuerda por unanimidad:

**COMPROMETER APORTE MUNICIPAL DE \$14.900.000.- PARA EL PROYECTO DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA AÑO 2010, DE LA CALLE LAUTARO DE REUMEN, ENTRE 12 DE OCTUBRE Y EL PUENTE COLLILELFU, CON UNA LONGITUD DE 632 M.**

**COMPROMETER APORTE MUNICIPAL DE \$9.898.000.- PARA EL PROYECTO DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA Año 2010, DE LA CALLE GOMEZ CARREÑO DE PAILLACO, ENTRE BAQUEDANO Y GABRIELA MISTRAL , CON UNA LONGITUD DE 707 M.**

**COMPROMETER APORTE MUNICIPAL DE \$5.934.000.- PARA EL PROYECTO DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA Año 2010, DE LA CALLE CARLOS ACHARAN DE PAILLACO, ENTRE PEREZ ROSALES Y CAMILO HENRIQUEZ, CON UNA LONGITUD DE 334 M.**

**COMPROMETER APORTE MUNICIPAL DE \$8.247.000.- PARA EL PROYECTO DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA Año 2010, DE LA CALLE ALONSO DE ERCILLA DE PAILLACO, ENTRE BAQUEDANO Y MAC IVER, CON UNA LONGITUD DE 580 M.**

2.5.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes informa que el día de ayer se habría firmado el convenio del proyecto FRIL, que es el Paseo Y Muestra Agrícola por un monto de \$49.900.000, así que se estaría viendo a corto plazo concretado el compromiso con los feriantes.

Solicita al Concejal Presidente de la Comisión de Finanzas se pronuncien respecto de la modificación presupuestaria.-

2.6.- El Concejal Sr. Gabriel Medina señala que en horas de la tarde, antes de la reunión de concejo se reunió la comisión de finanzas y en compañía de la Sra. Yasna Segura se analizó dicha modificación la que fue entregada el día lunes de esta semana, señala que la única observación que hizo la comisión a dicha modificación fue solicitar a la administración que exista mas austeridad en el ítem de alimentos y bebidas.-

Por la unanimidad:

**SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE PAILLACO, CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO POR UN MONTO DE \$287.285.000.-**

2.7.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., señala que los Sres. Concejales habrían recibido el PMG de la municipalidad de Paillaco, consulta si lo trabajaran ahora y presentaran algunas consultas ya que se requiere de su aprobación.-

Los concejales acuerdan tratar el PMG de los funcionarios Municipales en una reunión de Comisión.-

2.8.- La Srta. Natacha Hernández señala que se estaría fuera de plazo pero en general todos los municipios lo han presentado recientemente.

**3.- P.A.D.E.M. 2010.- Pronunciamiento del Concejo Municipal.**

3.1.- El Concejal Sr. Gonzalo Galilea G., Presidente de la Comisión de Educación da a conocer el siguiente informe elaborado en comisión con respecto al PADEM 2010.-

Con fecha 23 de noviembre a las 14:30 horas se reúne la Comisión de Educación para analizar el PADEM 2010.-, con la presencia de los señores concejales, Sr. Gonzalo Galilea, Sra. Ruth Castillo, Sr. Gabriel Medina, Sr. Orlando Castro, Sr. Héctor Avilés, directora del DAEM, directores de establecimientos, directiva de Asistentes de la Educación y Directiva de Colegio de Profesores

### TEMA: PADEM 2010

La Sra. Juana Yáñez directora del DAEM entrega antecedentes generales del PADEM, explicando un diagnóstico de la población escolar, da a conocer además de la nueva población que se atenderá con la nueva puesta en marcha de las salas cunas que comenzarán a funcionar el año 2010, donde se está haciendo un trabajo para buscar la matrícula que permita que el funcionamiento de estos centros no provoquen un déficit en su atención.

Se realiza un análisis de la baja de matrícula que han experimentado últimamente los establecimientos y se piensa que para el año 2010 la baja de alumnos será cercana a 120 alumnos, un 4,5 % aproximadamente.

El otro indicador que se analiza es la asistencia media que va en un 91%, lo que indica una baja, esto es al 31 de agosto de 2009.

Se dan a conocer los 15 establecimientos educacionales de la comuna, las salas cunas y jardines infantiles que están funcionando a la fecha.

Se analiza los indicadores de rendimiento desagregados por niveles, se da a conocer puntaje de logros en el SIMCE 2007 y 2008, en las últimas mediciones de los establecimientos educacionales, resultados PSU año 2007 y 2008.

Se da a conocer diagnóstico de comprensión lectora lo que es un elemento técnico pedagógico que habría sido exigido por la provincial de educación sea adjuntado en el PADEM 2010.

Se entrega un diagnóstico de la Gestión Institucional, donde se distingue: el Área de Liderazgo, el Área de Gestión Curricular, Área de Convivencia Escolar y Apoyo a Estudiantes y Área de Recursos Humanos.

En cuanto a la Dotación Docente 2009 y Dotación año 2010, esta última se hará de acuerdo a la proyección de matrícula.

Se analizan los Programas JUNAEB y los programas propios de la comuna tales como: transporte escolar y sus recorridos.

Se dan a conocer las Metas de Recursos y las Metas de Gestión Pedagógica.

La Directora de DAEM da a conocer todo lo que tienen que ver con la Infraestructura Educacional y las reparaciones que se realizarán en el año 2010.

### PRESUPUESTO AREA DE EDUCACIÓN

La Sra. Olga Carrasco, Profesional del Área de Finanzas del DAEM, señala que la baja de matrícula ha modificado el presupuesto del PADEM 2010, muestra cada uno de los ítems que constituyen el presupuesto.

Los ingresos suman un total de \$156.165.017.- mensual considerando la baja de 120 alumnos que se espera tener el año 2010.

Se dan a conocer los egresos en lo que se refiere a las remuneraciones los que alcanzan a \$ 155.186.465 al mes de agosto del 2009 y los consumos básicos al mes de agosto que alcanzan a \$6.663.082

Se dan a conocer los egresos por concepto de remuneraciones año 2010 desglosado por establecimiento y se explicita la forma de hacer disminuir esa planilla con 4 docentes en edad de jubilar, un docente que habría salido del sistema por los resultados de su evaluación y tres docentes que saldrían del sistema que actualmente se encuentran a contrata, si estas condiciones se dan la planilla de remuneraciones disminuiría de \$159.766.776 a \$153.439.501.- mensuales para el año 2010.-

Se muestra cuadro comparativo Ingresos- Egresos Agosto de 2009 y de un mes del año 2010, pero los consumos básicos permanecen con igual valor producto de que existe el compromiso por parte de los colegios de que estos se mantengan.

Con 2502 alumnos en el sistema, con una asistencia media de 91%, el presupuesto de educación para el año 2010 en el área de educación da un total de ingresos de M\$1.916.960.- y en lo concerniente a los egresos se presupuestan M\$2.085.171.-

#### ACUERDOS Y PROPUESTAS DE LA COMISION:

Se propone estipular en el PADEM las razones de la baja de la asistencia media en los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna. Fundamentar la asistencia media, dando hincapié en la vulnerabilidad de la población que atienden los establecimientos, tratando además como situaciones especiales de los menores que asisten a la TELETON los que por su situación especial faltan a clases y afectan la asistencia media.

Se solicita se revise y corrija cuadro que muestra Dotación Asistentes de la Educación año 2009.-

Se acuerda que los furgones de propiedad municipal deberán salir del lugar donde se encuentran los alumnos esto para evitar que existan recorridos sin alumnos.

Existe una deuda pendiente del 01 de octubre al 2006 al 31 de mayo del 2009, la que debería pactarse para poder ir saldando dicha deuda, esta corresponde a una deuda de perfeccionamiento. Se establece que se formara una comisión que evalúe el perfeccionamiento la que tendrá como función evaluar la pertinencia de cada uno de los cursos para ser cancelados posteriormente.

Se deberá cancelar a partir del año 2010 desde la municipalidad las remuneraciones de los funcionarios de la Biblioteca, gimnasio y choferes de los furgones escolares, esto de acuerdo a un pronunciamiento de Contraloría que así lo ordena.

La comisión solicita se re estudie la cantidad de Asistentes de Educación en relación a la cantidad de alumnos, esto es con la finalidad de adecuarse a los ingresos versus egresos, sobre todo en la cantidad de asistente de la educación que existen en el liceo.-

Ver la posibilidad de que funcionarios no docentes puedan obtener reconocimiento de bienios, siempre y cuando la ley así lo estipule

3.2.- La Sra. Juan Yañez, Directora de Educación señala que el presupuesto quedo en estudio el día del trabajo de la Comisión, ya que el presentado en esa oportunidad no se financiaba, además que se hizo una reunión con la Directiva del Colegio de Profesores y se llegaron a determinados acuerdos los que también se incorporaron como ingresos . Ofrece la palabra a la Sra. Olga Carrasco para que explique como quedó finalmente el presupuesto del PADEM.

3.3.- La Sra. Olga Carrasco, encargada del Departamento de Finanzas de Educación da a conocer la estructura de Ingresos e egresos del presupuesto PADEM 2010.

GASTOS:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
<b>21</b>					<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>1870161</b>
21	01				PERSONAL DE PLANTA	1363028
21	02				PERSONAL A CONTRATA	261403
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	242730
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	3000
<b>22</b>					<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>155010</b>
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	37000
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2000
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	5000
22	05				SERVICIOS BASICOS	80000
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1000
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	1000
22	08				SERVICIOS GENERALES	10
22	09				ARRIENDOS	0
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	15000
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1000
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1000
<b>23</b>					<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>10</b>
23	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	10
23	03				PRESTACIONES PREVISIONALES	0
<b>24</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>0</b>
24	01				AL SECTOR PRIVADO	0
24	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
24	04				A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	
24	05				A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	
24	06				A GOBIERNOS EXTRANJEROS	
24	07				A ORGANISMOS INTERNACIONALES	
<b>25</b>					<b>INTEGROS AL FISCO</b>	<b>0</b>
25	01				IMPUESTOS	
<b>26</b>					<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>0</b>
26	01				DEVOLUCIONES	
26	02				COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	
26	04				APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	0
<b>29</b>					<b>ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>6000</b>
29	01				TERRENOS	
29	02				EDIFICIOS	
29	03				VEHICULOS	
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	2000
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	1000
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	2000
29	07				PROGRAMAS INFORMATICOS	1000
29	99				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
<b>30</b>					<b>ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>
30	01				COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0
30	02				COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAP.	
30	03				OPERACIONES DE CAMBIO	
30	99				OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	
<b>31</b>					<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>0</b>
31	01				ESTUDIOS BASICOS	0

31	02				PROYECTOS	0
31	03				PROGRAMAS DE INVERSION	0
32					<i>PRESTAMOS</i>	<i>0</i>
32	02				HIPOTECARIOS	
32	06				POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	
32	07				POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	
32	99				POR VENTAS A PLAZO	
33					<i>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</i>	<i>0</i>
33	01				AL SECTOR PRIVADO	
33	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
33	04				A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	
33	05				A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	
33	06				A GOBIERNOS EXTRANJEROS	
33	07				A ORGANISMOS INTERNACIONALES	
34					<i>SERVICIO DE LA DEUDA</i>	<i>0</i>
34	01				AMORTIZACION DEUDA INTERNA	0
34	03				INTERESES DEUDA INTERNA	0
34	05				OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	0
34	07				DEUDA FLOTANTE	
35					<i>SALDO FINAL DE CAJA</i>	
					<i>TOTAL GASTOS.....M\$</i>	<b>2.031.181</b>

## INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
03				<i>TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES</i>	-
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	-
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	-
03	03			PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	
03	99			OTROS TRIBUTOS	
05				<i>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>	<b>1.995.229</b>
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	
05	02			DEL GOBIERNO CENTRAL	
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<b>1.995.229</b>
05	03	001		De la Secretaria y Administración General de Interior	-
05	03	001	001	Programa PREVIENE	
05	03	001	002	Programas Comunales y de Barrios	
05	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	-
05	03	002	001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	
05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	<b>1.925.229</b>
05	03	003	001	Subvención de Escolaridad	1.661.494
05	03	003	002	Otros Aportes	263.735
05	03	004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	-
05	03	004	001	Convenios Educación Prebásica	
05	03	005		Del Servicio Nacional de Menores	-
05	03	005	001	Subvención Menores en Situación Irregular	
05	03	006		Del Servicio de Salud	-
05	03	006	001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	
05	03	006	002	Aportes Afectados	
05	03	999		De Otras Entidades Públicas	
05	03	100		De Otras Municipalidades	
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	70.000
05	04			DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANC.	
05	05			DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	
05	06			DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	
05	07			DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	
06				<i>RENTAS DE LA PROPIEDAD</i>	-
06	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
06	02			DIVIDENDOS	
06	03			INTERESES	
06	04			PARTICIPACION DE UTILIDADES	
06	99			OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	
07				<i>INGRESOS DE OPERACIÓN</i>	-
07	01			VENTA DE BIENES	
07	02			VENTA DE SERVICIOS	
08				<i>OTROS INGRESOS CORRIENTES</i>	<b>35.942</b>
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	<b>35.942</b>
08	01	001		Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345	35.942
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	
08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	-
08	03			PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	-
08	04			FONDOS DE TERCEROS	-
08	04	001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	
08	04	999		Otros Fondos de Terceros	

08	99			OTROS	-
<b>10</b>				<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>-</b>
10	01			TERRENOS	
10	02			EDIFICIOS	
10	03			VEHICULOS	
10	04			MOBILIARIO Y OTROS	
10	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	
10	06			EQUIPOS INFORMATICOS	
10	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	
10	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
<b>11</b>				<b>VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>-</b>
11	01			VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	-
11	02			VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	
11	99			OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	
<b>12</b>				<b>RECUPERACION DE PRESTAMOS</b>	<b>-</b>
12	02			HIPOTECARIOS	
12	06			POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	
12	07			POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESID.	
12	09			POR VENTAS A PLAZO	
12	10			INGRESOS POR PERCIBIR	
<b>13</b>				<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>-</b>
13	01			DEL SECTOR PRIVADO	-
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-
<b>14</b>				<b>ENDEUDAMIENTO</b>	<b>-</b>
14	01			ENDEUDAMIENTO INTERNO	-
<b>15</b>				<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>10</b>
				<b>TOTAL INGRESOS.....M\$</b>	<b>2.031.181</b>

La Sra. Olga Carrasco señala que el día lunes se había presentado un presupuesto que estaba absolutamente desfinanciado en casi cien millones de pesos, ya se había explicado que de acuerdo al nuevo escenario habría un abaja de la matrícula y la verdad en este presupuesto que esta mostrando se incluyeron los M\$70.000.- que se habían sacado en los ingresos como “aportes de la municipalidad a Servicios Incorporados a su gestión”, además en la parte de otros aportes se colocaron M\$44.221.- mas , que serían los eventuales ingresos que se tendrían después de una decisión que se ha tomado en relación al descuento a los profesores productos de su movilización, señala que ese descuento sería en cómodas cuotas y acordado con ellos y se han querido reflejar como posibles ingresos que se podrían percibir durante el año 2010, indica que serían esas las dos partidas que se modificaron los que darían un total de ingresos de M\$2.031.181.-

3.4.- El Concejal Sr. Gonzalo Galilea señala que la Comisión había quedado en sacar esos M\$70.000 correspondiente al aporte municipal porque cree que se debe mostrar la realidad y cree que no se puede dar como un hecho ejecutoriado el aporte municipal, cree que se debe reflejar realmente el déficit, de lo contrario nunca se conocerá el verdadero déficit de educación.-

3.5.- La Sra. Olga Carrasco señala que el presupuesto debe ser presentado de manera que cuadren los egresos con los ingresos, y después de haber estudiado la formula de cómo realizar el descuento a los profesores por el tiempo de paralización también en conversaciones con la alcaldesa se decidió incorporar a lo que ya estaba como aporte del municipio.

Señala que considerando esos dos ingresos estaría cuadrado el presupuesto de educación en los que se refiere a sus ingresos v/s egresos.

3.6.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., señala que se tiene claro que el sistema de educación no se financia, pero el presupuesto de be presentarse financiado, señala que ella cree que siempre el escenario podría ser peor ya que se esta pensando optimistamente que el numero de alumnos que el sistema pierda el año 2010 puede alcanzar a 120 y eso solo se sabrá en marzo.-

3.7.- El Concejal Sr. Héctor Aviles señala que este presupuesto esta trabajado en base a los supuestos del año 2010, consulta que pasaría si esos supuestos son con saldo en contra, es decir se pierdan más alumnos, consulta si esas modificaciones presupuestarias también podría ser hacia abajo, si se puede hacer modificación presupuestaria por menores ingresos

3.8.- El Sr. Carlos Barriga, Administrador Municipal señala que en temas presupuestarios las modificaciones efectivamente se hacen por mayores ingresos porque de lo contrario se hace un ajuste al final del periodo y se envía lo que sobra por saldo de caja.-

3.9.- La Alcaldesa señala que este presupuesto esta calculado en base a las horas docente reducidas, pensando que es una solución para no hacer desaparecer los profesores, lo real en educación ha sido el rebaje de sus horas lo que coincide con la disminución de alumnos que se podrían producir. Señala que este presupuesto es un supuesto, pero si se debe presentar el presupuesto ajustado egresos e ingresos

3.10.- El Concejal Sr. José Aravena P., señala que su opinión es decir que lamentablemente se tiene que seguir administrando esto, él reconoce el trabajo que realizó la comisión de educación el día lunes, pero él ve el tema de fondo es que no se puede hacer mas, donde el PADEM es un herramienta que se puede modificar pero mientras se siga presentando ese PADEM con presupuesto, solamente el Ministerio de Educación va a exigir que se deba cumplir, cree que se debe ser realista y mostrar un PADEM con muchas carencias y necesidades económicas para que alguna vez sea diferente y se muestre la situación real. Desea opinar respecto de la paralización de los profesores, señala que tiene entendido que existió un acuerdo, cree que no es correcto el descuento ya que estuvieron en una lucha que era justa, menos les parece correcto considerar el descuento a los docentes como un ingreso para el área de educación en el año 2010, él no esta de acuerdo con eso, cree que se debiera presentar el PADEM real donde se indique que el municipio no esta en condiciones de entregar subvención a educación ya que con esos dineros se podría hacer muchas cosas de parte del municipio.-

3.11.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes señala que quizás uno podría compartir muchas cosas que manifiesta el concejal Aravena, pero la verdad que estar en el lugar del sostenedor es distinto, acá lo que preocupa es el poder cumplir con las obligaciones que tienen que ver con las remuneraciones de los docentes en los meses de enero, febrero y en marzo, es así como se recibió una subvención con M\$ 30.000.-menos lo que esta reflejando una semana de descuento del mes de octubre, de esa forma si se esta proyectando en asistencia media, el municipio no tienen como cumplir con las obligaciones de cancelar los sueldos en los meses que se indicaban, por tanto los descuentos no es un tema de la administración ya que no es responsabilidad de esta administración que se hayan recibido M\$30.000 menos en el mes de octubre, señala que esta información no se tenía en horas de la mañana cundo se sostuvo una reunión con la directiva del Colegio de profesores, pero ahora se tiene, se había acordado condonar una semana de descuentos, no descontar los 7 días del mes de octubre, lamentablemente se va a tener que con M\$30.000 de ingresos en octubre en noviembre se tendrá mucho menos por concepto de subvención, por tanto toda la negociación a la que se había llegado con el colegio de profesores cambiara.-

Indica que el día viernes se tendrá una reunión en la provincial de educación donde se estima se van a tomar decisiones de como se trabajará el año 2010 para recuperar clases y ver como se llega a acuerdo en términos de subvenciones, pero será imposible que se restituya ya que es una ley y simplemente se esta aplicando.

3.12.- El Concejal Sr. Gabriel Medina señala que la ley exige que los presupuestos deben ser calzados, ingresos y gastos deben coincidir, de lo contrario la responsabilidad del concejo es no presentar algo desfinanciado.

3.13.- El Sr. Ricardo Becerra señala que de acuerdo a la ley Orgánica Municipal los presupuestos deben ir debidamente financiados, de acuerdo al Art. 81.-

3.14.- El Concejal Sr. Gonzalo Galilea señala que él esta de acuerdo que los presupuestos deben ir calzados pero en alguna instancia se debe demostrar cual es la situación deficitaria de educación.-

3.15.- El Concejal Sr. Héctor Aviles señala que la única forma de manejar este sistema es tener que recurrir a realizar una readecuación de la planta del DAEM y de la dotación docente, realizar una reestructuración de los funcionarios.

3.16.- La Sra. Juana Yañez señala que el problema aquí es la relación profesor- alumno, ya que existen muchos docentes para la cantidad de alumnos, por tanto se haga lo que se haga, el problema va a existir mientras no se cambie la ley de subvención.-

3.17.- El Concejal Sr. Orlando Castro, señala que todos han manifestado un acuerdo que en el fondo hay que presentar las realidades y la realidad ya nos ha superado hace tiempo, mas aun hay que considerar que el sistema es el perverso, y que dicha perversidad apuntara a las personas que ganan menos y el hilo se cortara por lo mas delgado del sistema ya que se esta hablando de despedir gente y esa gente será la mas desprotegida, asistentes de la educación y profesores a contrata, al final se esta administrando pobreza, por tanto, él esta de acuerdo en reflejar realidad mas allá de los temas legales, ya que el sistema educacional de Paillaco esta quebrado y eso es lo que hay que manifestar.

3.18.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes señala que ella estaría de acuerdo con todo, pero si fuera la situación de la región completa y la verdad es que Paillaco es la comuna mas perjudicada, inclusive en Lanco no fueron a paro, Futrono 2 profesores y Valdivia todos saben que tiene mas ingresos por el concepto del casino, señala que la situación caótica que esta enfrentando ahora Paillaco es el mas perjudicado, cree que se tendrá que dar una vuelta mas al tema ya que el acuerdo era que se mantendría la asistencia por los días informados y era una forma de no perjudicar tanto a los docentes, situación que no se consideró ya que la subvención no llegó, ya que como dijo antes esta es una ley.

Cree que lo que conviene es pedir un aumento de plazo para presentar el PADEM, ya que se debe esperar el resultado del mes de noviembre.

Se acuerda por la unanimidad:

**SOLICITAR POSTERGACIÓN DE APROBACIÓN DEL PADEM 2010 DE LA COMUNA DE PAILLACO PARA EL DIA 02 DE DICIEMBRE.-**

#### **4.- Plan de Salud 2010. Pronunciamiento del Concejo Municipal.**

4.1.- El Sr. Cesar Duran, Director de Salud, señala que cuando se presento el presupuesto o el plan de salud los primeros días de octubre se presento un presupuesto con un porcentaje de 4,2% y con una población validada de 19900, con un per cápita de \$2850, con un ingreso mensual de 53865000 y un ingreso anual de \$ 646.380.000.-

Al día de hoy se informa extraoficialmente que los validados son 18664, con un per cápita de \$2850, un ingreso mensual de 53187081 y un ingreso anual de \$ 638.244.969, por tanto se tubo un margen de error de 230 validados, se hizo una reprogramación del tema del presupuesto de los ingresos con el reajuste del 4,5% por los 18664 y se tiene una pequeña diferencia con la propuesta inicial, por tanto con el per cápita conocido se tiene una diferencia de \$8.135.000 que habría que incrementar como aporte municipal para darle el equilibrio entre los ingresos y gastos, señala que él hizo una propuesta ya que los gastos que se presentaron en el presupuesto están bastante acotados, en lo que es la extensión horaria, los medicamentos, de los insumos dentales y los gastos de personal, por tanto el día de ayer se presento una propuesta donde explica que la forma de suplir estos \$8.135.000.- se le había incorporado de \$15.000.000.- a \$23.135.000.-

4.2.- La Sra. Yasna Segura, Jefa de Finanzas señala que solo hay \$15.000.000.- como aporte municipal para lo que es el departamento de salud y eso estaba conversado anteriormente cuando se elaboro el presupuesto de la municipalidad.-

4.3.- El Sr. Gabriel Medina señala que con respecto a este presupuesto dentro de los gastos tiene estipulado la cancelación de bonos tanto de los de planta y contrata y esos ingresos generalmente llegan de la mesa central, consulta si no es posible incorporarlo como ingresos.

4.4.- El Sr. Cesar Duran señala que están incorporados, tanto el bono de navidad como el bono de septiembre.

4.5.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes señala que habría que aprobar los \$23.135.000.- al departamento de salud pero de igual forma debe quedar claro que si aumentan los ingresos en el departamento de salud, el municipio no estará en condiciones de seguir traspasando los recursos.-

4.6.- La Alcaldesa le sugiere al Sr. Cesar Duran porque no reduce el dinero considerado en los gastos por concepto de vestuario que son \$8.000.000.- y si tiene aumento de recursos se suplementa.-

4.7.- El Concejal Sr. Gabriel Medina señala que ya se había analizado el presupuesto de la municipalidad donde estaba estipulado solo un aporte de \$15.000.000.- y aumentarle \$8.000.000.- significa descuadrar completamente el presupuesto municipal, por tanto también significa comenzar a hacer ajustes y por ir salvando ciertas situaciones en un comienzo con educación y ahora con salud se va a llegar a la parte municipal donde se tendrán que enfrentar otras situación, razón por lo cual él le había solicitado al director de Salud rebaje algunas partidas para aumentar los ingresos y si eso no sucediera se tendría como obligación de parte de este concejo suplementar ese ítem, pero cree que entrar a modificar ahora el presupuesto municipal para discutirlo nuevamente cree que es mas engorroso, por tanto su propuesta es que el departamento de salud rebaje su presupuesto de gastos.

4.8.- El Sr. César Duran señala que él no se niega lo único que quería hacer notar el día de hoy que existe un diferencia presupuestaria, señala que en el trema de gastos se esta actuando muy restringidamente, él no ve ningún inconveniente que prevalezca el presupuesto que presento inicialmente y eso significa que el percapita no se va a proyectar en un 4,5 sino que un 4,7.-

Por la unanimidad de los concejales y considerando el presupuesto que fue entregado inicialmente:

**SE APRUEBA EL PLAN DE SALUD 2010, CON DOTACIÓN, PRESUPUESTO Y SUS ESTRATEGIAS.-**

**5.- Varios.-**

5.1.- la Alcaldesa informa que habría llegado evaluó fiscal del terreno de La Cruz Roja que se encuentra en la comuna de Paillaco y por tanto la municipalidad hará una propuesta para ver si se puede adquirir dicha propiedad.-

5.2.- El Concejal Sr. Gonzalo Galilea manifiesta sus siguientes puntos varios:

- En la Localidad de la Paloma, donde don Orlando Ramos, específicamente en La Huacha, la población estaría solicitando un puente que tiene un largo aproximado de 9 metros, señala que los solicitantes estarían en condiciones de pagar y costear las basas, pero desconocen a quien corresponde hacer dicha reparación, si a vialidad o al municipio, señala que entregará los números telefónicos del Sr. Ramos para que el Sr. Raúl Morales se contacte con él y puedan ver la situación en terreno.-

- Señala que en Los Cerrillos solicitan la presencia de un eléctrico que les permita correr el interruptor unos 50 metros, interruptor que corta el agua del pozo profundo, señala que actualmente una persona debe hacer el recorrido para cortar y dar el agua todos los día a temprana horas de la mañana y en la noche, lo ideal sería por tanto acercar ese interruptor a la casa de la persona que esta responsable de hacer dicho cometido, señala que deben comunicarse con el Sr. Lorenzo Ponce del sector .-

5.3.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., encarga ambas situaciones al Sr. Raúl Morales, Director de Obras Municipales.-

5.4.- El Concejal Sr. Gonzalo Galilea señala que la agrupación de Adultos Mayores que se habría hecho cargo de la Escuela de La Paloma, consultan por una combustión lenta que se encontraba allí y que habría sido retirada.

5.5.- La Sra. Juana Yañez Directora de Educación señala que efectivamente fue retirada ya que era un bien del Departamento de Educación y que inclusive se encontraba inventariado.-

5.6.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., señala que esa casa de la Paloma efectivamente fue entregada a los adultos mayores quienes presentaban ciertas molestias ya que la familia de allí ocupaba los servicios higiénicos, pero se llevo a un acuerdo que se les dará un lapso de 3 meses para que sigan haciendo uso de ellos ya que es comprensible que los adultos mayores quieran hacer usos completo del inmueble.-

5.7.- El Concejal Sr. Gonzalo Galilea se refiere a la familia que aun vive en la casa de la Pichiquema y quien se había comprometido retirarse de allí y utilizar lo que le pudiera servir para realizar su propia construcción pero en otro lugar.-

5.8.- La Sra. Juana Yañez, Directora de Educación señala que se ha visitado en 4 oportunidades a esa persona para que haga abandono del lugar de acuerdo al compromiso al que se llegó con él.-

5.9.- La Sra. Juana Yañez, directora de Educación, se refiere a la casa de la escuela 21 de Mayo, que se desarmará señala que tiene antecedentes que los materiales que allí quedarán estarían siendo solicitados para casos sociales, pero la verdad que esa escuela requiere con urgencia la construcción de una bodega.-

5.10.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes instruye a la Sra. Juana Yañez, Directora de DAEM, que primero se de prioridad a la construcción de la bodega para la escuela, de sobrar materiales después de esta construcción eso podría ofrecerse para la comunidad.-

Le consulta además como va el tema de la Sala Cuna en ese lugar.-

5.11.- La Sra. Juana Yañez señala que esta avanzando, pero ellos el 30 de noviembre deben presentar dos carpetas que es el ingreso a JEC de los Párvulos de la escuela Nueva Aurora y la ampliación de un curso de la escuela 21 de mayo, por tanto ellos debe llevar los planos de la escuela modificada, porque no es el plano de lo que se va hacer, debe ir el plano de la escuela completa.-

5.12.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., le solicita a la Srta. Natacha verifique que ese trabajo este listo el 30, ya que la persona encargada es el Sr. Carlos Barrientos, funcionario de SECPLAN

5.13.- La Sra. Ruth Castillo P., señala que quiere manifestar una situación de vecinos de Las Antenas, en Los Tallos, Pichi Ropulli, indica que los vecinos tendrían el ripio y estarían solicitan maquinaria que les permitiera reparar el acceso a su casas

Señala además que el sector norte de la ciudad de Paillaco estaría solicitando el corte de pasto de sus áreas verde y la recolección de ramas y de material verde.-

5.14.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes le solicita al Administrador Municipal comunique ambas situaciones al Sr. Fernando Sepúlveda.

5.15.- El Concejal Sr. Gabriel Medina A., señala que desea hacer unas consultas, en la municipalidad, específicamente los funcionarios municipales se habrían visto afectados de acuerdo a la Ley 3.500 por la cual se habrían visto disminuidas las remuneraciones del personal, ya que hasta el mes de octubre recibieron el pago de un incremento el cual el mes de noviembre no habían recibido, consulta si se seguirá cancelando este incremento.

5.16.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., señala que se esta esperando el pronunciamiento de la Corte de Apelaciones de Valdivia donde los funcionarios habrían presentado un recurso de protección, señala que si sale a favor el recursos de protección obviamente se deberá volver a cancelar.-

5.17.- El Concejal Sr. Gabriel Medina consulta acerca del proceso de calificación que habría tenido los Asistentes de la Educación, de acuerdo a la Ley 20.244, consulta si este proceso se llevó a cabo como se estipulaba.

5.18.- La Sra. Juana Yañez señala que la Comisión Central es la última instancia de este proceso, la evaluación de los asistentes de la educación lo termina el equipo de gestión de cada establecimiento, mas la auto evaluación de los funcionarios se hacían llegar en sobre cerrado a la Comisión Central que estaba compuesta por la directiva de los Asistentes de la Ecuación mas dos representantes del sostenedor en este caso la Alcaldesa nombro a la Sra. Marisol Parra y a ella, esta comisión central solamente se limitó a sumar, sacar el tanto por ciento y ubicarlos en una planilla que estaba dada en la pagina web, después que se revisó el acuerdo que se tomo en el acta fue no trabajar con decimales pero se acordó de la misma forma no intervenir en la nota, ya que ella malamente podría opinar sobre el desempeño de un asistente de la educación que no trabaja con ella. Señala que el proceso esta terminado.-

5.19.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes consulta por tanto que la Comisión Central solo se limito a abrir los sobres y de sumar.

5.20.- La Srta. Juana Yañez señala que efectivamente ya que la responsabilidad de asignar las notas esta en el equipo de gestión, señala que en relación a esta evaluación salieron 14 funcionarios que no recibirán el bono y 56 tendrán el derecho.-

5.21.- El Concejal Sr. Héctor Aviles señala que él es muy critico de los procesos de evaluación de los servicios públicos, y señala que va a discrepar de lo que manifiesta la Sra. Juana Yañez ya que en el reglamento de calificaciones se habla de “comisión evaluadora” cuando se refiere a la Comisión Central y no “Comisión Central de Revisión de las Evaluaciones” por tanto, según él lo entiende , es la Comisión Evaluadora la que califica finalmente, ella es la comisión que evalúa, si bien es cierto hay una precalificación después llega a la comisión quien jamás podría bajar puntaje solamente subirla, señala que si se evaluó como al parecer se hizo deja sin posibilidad de poder apelar ya que según el reglamento establece ahí “el resultado final de la Comisión Evaluadora es inapelable”.

5.22.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., solicita que para este año ya quede como esta y que para el próximo año se mejore el reglamento de calificaciones.-

5.23.- El Concejal Sr. Orlando Castro señala que cuando suceden este tipo de situaciones el afectado tienen todo el derecho de acudir a Contraloría y si se ha hecho un proceso que no se ajusta al reglamento Contraloría tiene la facultad de ordenar que el proceso se haga nuevamente.

5.24.- El Concejal Sr. Héctor Aviles señala que hay que tener más cuidado en el tema ya que una persona inclusive se podría quejar judicialmente.-

5.25.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., señala que si la Comisión Central dentro de sus facultades estableció no alterar las pre calificaciones y si eso esta en acta el proceso no estaría invalido.-

5.26.- El Concejal Sr. Gabriel Medina recuerda acerca del Reglamento de Sala del Concejo Municipal solicita que sea puesto en tabla para que sea sancionado.-

5.27.- La Sra. Ramona Reyes solicita a la Secretaria Municipal sea puesto en tabla para la reunión del día 9 de diciembre.-

5.28.- El Concejal Sr. Héctor Aviles hace mención a una carta que habría recibido de parte de un ciudadano quien vive en Gómez Carreño, el cual tiene un grupo familiar compuesto por 5 personas y que su vivienda colinda con lo que fuera el supermercado Lautaro y que en estos momentos es una construcción que se encuentra por años abandonada, señala que en dicho lugar se producen muchos desmanes y se reúne gente a beber alcohol y a drogarse, el Sr. Que vive al lado de este local teme por la seguridad de su vivienda ya que los ruidos son molestos, los malos olores y el peligro que se pudiera ocasionar un incendio, razón por lo cual solicita si desde la municipalidad se pudiera oficiar a la empresa o a los bancos que son propietarios de este bien para que tomen una decisión de desarmar esa construcción que finalmente solo es un riesgo para la gente que vive a sus alrededores.-

5.29.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., señala que por tratarse de un particular le recomienda al Sr. Aviles que le comunique al Sr. Que escribió la carta que se acerque al municipio para brindarle la orientación necesaria para que él mismo realice y haga las solicitudes pertinentes y donde corresponda.-

5.30.- El Concejal Sr. Héctor Aviles señala que en Pichi Ropulli en calle los Carreras, específicamente en el Estero Percan – Foitzick , hay un tubo instalado por la empresa que habría estado a cargo de la construcción del alcantarillado en este sector, señala que ese tubo desemboca en el estero con todos los residuos domiciliario ocasionado todos los malos olores que pueden surgir y afectando directamente a los vecinos de ese estero, señala que esta situación se ve acrecentada cuando llueve, solicita se tome alguna medida por el bienestar de estos vecinos.-

5.31.- El Sr. Raúl Morales, Director de Obras señala que habían 4 casa que estaban teniendo el problema que las aguas servidas retornaban, razón por lo cual, él le solicito al Sr. Santana realizara un alivio que es la instalación de este tubo, pero tiene entendido que este sábado se iba a cambiar las bombas lo que provocara que este alivio solamente funcione en situaciones muy especiales.

Señala que en todo caso la boleta de garantía de Pichi Ropulli se prorrogó recientemente y la boleta de garantía de Reumen estaría vigente hasta el mes de noviembre del año 2010.

5.32.- La Alcaldesa Sra.- Ramona Reyes solicita al Sr. Raúl Morales se preocupe de este PMB y se vea el tema de la recepción provisoria, para súper vigilar todas estas situaciones.-

5.33.- El Concejal Sr. Héctor Aviles consulta como van los trabajos de las reparaciones de las escuelas que fueron beneficiadas con \$8.000.000.-

5.34.- La Alcaldesa informa que están trabajando y se esperan que en dos meses mas las obras estén listas.

5.35.- El Concejal Sr. José Aravena señala que quisiera comenzar consultando al Departamento del Medio Ambiente que ha sucedido con respecto al tema de VITRA.

5.36.- La Sra. Dulcerina Candia señala que la información que ella maneja es que habrían presentado todos sus papeles al Ministerio de Salud y se están consiguiendo las autorizaciones necesarias, señala finalmente que ella no ha recibido otras denuncias de parte de los vecinos.

5.37.- El Concejal Sr. Orlando Castro señala que cree que los vecinos bajaron la guardia ya que la verdad no recibieron muchas respuestas frente a su situación, pero básicamente él señala que VITRA esta incumpliendo todo lo que dijeron que iban a cumplir; trabajan a cualquier hora, trabajan en horarios nocturnos y hacen lo que quieren, la calle es de ellos, sacaron un letrero de transito y de hecho él se lo habría planteado a don Raúl Arias y el encargado simplemente saco el letrero.-

5.38.- La Sra. Dulcerina Candia, señala que frente a las denuncias que hicieron los vecinos la municipalidad realizó todas las denuncias que correspondían y frente a estas acciones es que la empresa se vio en la obligación de sacar todos los permisos que están tramitando, pero si no ha habido nuevas denuncias difícilmente el municipio podría ayudarlos.

5.39.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., consulta al Sr. Administrador Municipal como va la gestión de la contratación del Inspector Municipal.

5.40.- El Sr. Carlos Barriga señala que falta un trámite ya que debe tener su permiso de conducir y eso le estaría faltando, señala que la asesora jurídica lo capacitará en obras, transito y patentes.-.-

5.41.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., señala que se trata de un ex carabinero, le da las instrucciones al administrador municipal si esta persona no llega se busque otra ya que se le ha dado bastante tiempo para que regularice su situación.

5.42.- El Concejla sr. Gonzalo Galilea señala que la verdad es que la empresa no ha hecho nada.-

5.43.- La Sra. Dulcerina Candia señala que la forma de operar de ambiente frente a estas denuncias es siempre mandando al único autorizado que es el inspector de salud correspondiente que es el Sr. Froilan Martínez y para que ella pudiera actuar como inspectora de ambiente tendría que tener el cargo asignado por medio de un decreto.-

5.44.- El Concejal Sr. José Aravena solicita información con respecto del funcionamiento de los jardines estacionales que ofrecía el Jardín Infantil Paillaquito, señala que al parecer este año no se realizarán lo que será un gran problema para las madres que trabajan en el verano que es la época donde mas trabajo de temporeras existe.

5.45.- La Sra. Alcaldesa señala que tiene entendido que en la escuela Olegario Morales se llevara a cabo una especie de guardería para este tipo de situaciones, es un proyecto que llevo al municipio y lo estaría administrando la Sra. Minerva Silva y la Sra. María Luisa Pichicon, pero de todas formas las salas cunas funcionan el año redondo.

5.46.- El Concejal Sr. José Aravena se refiere al viaje de los alumnos a Coltauco, señala que cree que se le ha sacado muy poco provecho y debería tener mas difusión que es una forma de promocionar las actividades de los establecimientos educacionales.

5.47.- La Sra. Juana Yañez señala que se esta haciendo la promoción de los establecimientos, señala que el día jueves 26 a las 12:00 horas le corresponde a la escuela Olegario Morales hacer su difusión de media hora y ahí se hablara de la banda y de todo lo que ofrece.

Señala además que como una forma de promocionar los establecimientos este año se tendría el ofrecimiento del Diario Austral donde se publicarían todas los cursos que egresan este año de 4º medio, con algunos antecedentes de cada curso, por ejemplo los alumnos destacados, señala que esto tiene un costo de \$90.000.- y entregan 300 ejemplares gratis y se quiere tomar con los fondos de difusión.-

5.48.- La Sra. Juana Yañez señala que solicita que se incluya la difusión de las escuelas en la pagina del municipio, con respecto al ofrecimiento del Diario Austral le indica a la Sra. Juana Yañez que lo tome.-

5.49.- El Concejal Sr. Orlando Castro señala que en el tema de la difusión se debe ser muy agresivo en el tema, esta bien hacer un programa, pero hay que hacer un programa repetitivo, hacer un spot que se repita varias veces al día para que quede en la memoria de los apoderados, ya que se debe competir.

4.50.- El Concejal Sr. José Aravena señala que el día sábado a las 15:00horas la selección de Paillaco se juega unos de los partidos para acceder a la final solicitan aporte para la cancelación de locomoción.-

4.51.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes señala que se podría hacer un aporte para que cancelen la contratación de su locomoción.-

4.52.- El Concejal Sr. José Aravena informa que el Sr. Claudio Aqueveque habría retornado de Santiago y habría participado de una prueba de 33 kilómetros y habría resultado tercero, además que agradece el aporte que se le habría brindado de parte del municipio.-

4.53.- El Concejal Sr. Orlando Castro señala que quiere recordar nuevamente que sigue encendida la luz de Santa Rosa Chica frente al Cuartel de Bomberos.

4.54.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes encarga al Sr. Raúl Morales se solucione esa situación.

4.56.- El Concejal Sr. Orlando Castro quiere colocar en aviso que hay antecedentes que se quieren verter nuevamente cenizas en el vertedero comunal.

4.57.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes señala que no es una información tan privada ya que el día viernes hay una reunión con el encargado de los vertederos , don Guillermo Ramírez, el Administrador, el abogado y SOREFOR ya que se esta viendo la posibilidad legal de recibir cenizas inertes en nuestro vertedero a un costo bastante interesante.-

4.58.- El Concejal Sr. Orlando Castro señala que en el sector Demaihue los vecinos tendrían hace mucho rato una alcantarilla que se debe instalar y solo estarían esperando la visita del Sr. Fernando Sepúlveda para hacerlo.-

No existiendo mas temas que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 18:00 horas

RAMONA REYES PAINEQUEO  
ALCALDESA DE PAILLACO

CAROLA MEDEL VELOSO  
SECRETARIA MUNICIPAL.

**Resumen De Acuerdos de Concejo de reunión Ordinaria N° 48, celebrada con fecha 25 de noviembre de 2009.-**

**COMPROMETER APORTE MUNICIPAL DE \$14.900.000.- PARA EL PROYECTO DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA AÑO 2010, DE LA CALLE LAUTARO DE REUMEN, ENTRE 12 DE OCTUBRE Y EL PUENTE COLLILELFU, CON UNA LONGITUD DE 632 M.**

**COMPROMETER APORTE MUNICIPAL DE \$9.898.000.- PARA EL PROYECTO DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA Año 2010, DE LA CALLE GOMEZ CARREÑO DE PAILLACO, ENTRE BAQUEDANO Y GABRIELA MISTRAL , CON UNA LONGITUD DE 707 M.**

**COMPROMETER APORTE MUNICIPAL DE \$5.934.000.- PARA EL PROYECTO DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA Año 2010, DE LA CALLE CARLOS ACHARAN DE PAILLACO, ENTRE PEREZ ROSALES Y CAMILO HENRIQUEZ, CON UNA LONGITUD DE 334 M.**

**COMPROMETER APORTE MUNICIPAL DE \$8.247.000.- PARA EL PROYECTO DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA Año 2010, DE LA CALLE ALONSO DE ERCILLA DE PAILLACO, ENTRE BAQUEDANO Y MAC IVER, CON UNA LONGITUD DE 580 M.**

**SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE PAILLACO, CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO POR UN MONTO DE \$287.285.000.-**

**SOLICITAR POSTERGACIÓN DE APROBACIÓN DEL PADEM 2010 DE LA COMUNA DE PAILLACO PARA EL DIA 02 DE DICIEMBRE.-**

**SE APRUEBA EL PLAN DE SALUD 2010, CON DOTACIÓN, PRESUPUESTO Y SUS ESTRATEGIAS.-**